



SERIE OPERACIÓN DE COMPUTADOR



Clases que contiene la Serie

OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 1

OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 2

OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 3

De conformidad con al artículo 2º de la Resolución DG-112-2021, esta serie de clases se mantiene transitoriamente, hasta tanto, las personas servidoras que ocupan puestos clasificados como tales, cesen sus funciones o bien puedan ser ubicados en otra clase de puesto, por tanto: *“...no deben utilizar estas clases para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan las clasificaciones citadas.”*



OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 1

**Código de Clase:
0302055**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores variadas relacionadas con la operación de equipos de un computador central.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Aplicación del procedimiento de iniciación del sistema que opera en el computador central.
2. Grabación de cintas de respaldo de información en discos, para proteger datos registrados.
3. Restauración de archivos de cintas o disco para corrección, grabación o actualización de datos.
4. Monitoreo de capacidad de almacenamiento de discos.
5. Modificación de información en equipos, de conformidad con los procedimientos establecidos.
6. Comprobación del buen funcionamiento del equipo y limpieza de sala de cómputo, así como reportes de fallas mecánicas a jefaturas.
7. Otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable porque el equipo de informática asignado funcione según los requerimientos técnicos y de servicio establecidos.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar pérdidas de información, daños o atrasos de alguna consideración, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.</p>	<p>En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse con superiores, personas de la dependencia a la que pertenece y personas usuarias de la institución; por lo que requiere atenderlas por distintos medios y formas, con suma discreción y cuidado.</p>	<p>Es responsable por el equipo de informática asignado, manuales de operación del equipo, útiles, materiales, cintas y otros medios magnéticos para la conservación de la información y fórmulas especiales para la ejecución de su trabajo.</p>



OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 1

**Código de Clase:
0302055**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja siguiendo instrucciones específicas y normas establecidas en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo.	No aplica.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le corresponde trabajar en entornos de oficina, así como exponerse a radiación emanada del equipo de cómputo y demás condiciones especiales para el funcionamiento de éste.	Se puede exponer a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, también, puede presentar horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	BÁSICO	1. Dominio y Credibilidad Técnica	INTERMEDIO
		2. Calidad y Productividad	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	BÁSICO	3. Análisis y Solución de Situaciones	BÁSICO
		4. Trabajo Colaborativo	INTERMEDIO

REQUISITOS

Clase transitoria según artículo 2º de la Resolución DG-112-2021. Se mantiene solo para efectos salariales, hasta tanto existan puestos con esta clasificación. No debe ser utilizada para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan esta clasificación.



OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 2

**Código de Clase:
0302056**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Ejecutar labores difíciles relativas a la operación del equipo central de cómputo, asistencia en el funcionamiento de la red de teleproceso y utilización del software especializado en bases de datos.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Aplicación del procedimiento de iniciación del sistema que opera en el computador central.
2. Programación de la carga de trabajo del computador y revisión de sentencias e instrucciones para ejecutar programas, según normas y estándares.
3. Operación de consola central del sistema y toma de decisiones con base en los mensajes recibidos por la misma o bien las especificaciones que contiene la documentación de trabajo.
4. Verificación de las condiciones ambientales de la sala de cómputo, y del buen funcionamiento del equipo, así como reporte a superiores sobre fallas detectadas.
5. Activación de softwares especializados en bases de datos y de elementos complementarios de la red de teleproceso.
6. Ejecución de comandos para el buen funcionamiento de la red de teleproceso, y control de líneas de teleproceso, asegurando que la conexión esté activa.
7. Ejecución de labores inherentes al cargo que desempeña como: registro de bitácoras, ejecución de procedimientos y técnicas de operación para mejorar el rendimiento de la instalación, aplicación de manuales y otros documentos, y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable porque el equipo de informática asignado funcione según los requerimientos técnicos y de servicio establecidos.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar pérdidas de información, daños o atrasos de alguna consideración, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.</p>	<p>En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse con superiores, personas de la dependencia a la que pertenece y personas usuarias de los recursos del computador principal; por lo que requiere atenderlas por distintos medios y formas, con suma discreción y cuidado.</p>	<p>Es responsable por el equipo de informática asignado, manuales de operación del equipo, útiles, materiales, cintas y otros medios magnéticos para la conservación de la información y fórmulas especiales para la ejecución de su trabajo.</p>



OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 2

**Código de Clase:
0302056**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional	Supervisión Ejercida
Trabaja siguiendo instrucciones específicas y normas establecidas en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo.	No aplica.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente	Exigencias Físicas
Le corresponde trabajar en entornos de oficina, así como exponerse a radiación emanada del equipo de cómputo y demás condiciones especiales para el funcionamiento de éste.	Se puede exponer a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, también, puede presentar horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	BÁSICO	1. Dominio y Credibilidad Técnica	AVANZADO
		2. Calidad y Productividad	BÁSICO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	BÁSICO	3. Análisis y Solución de Situaciones	BÁSICO
		4. Trabajo Colaborativo	INTERMEDIO

REQUISITOS

Clase transitoria según artículo 2º de la Resolución DG-112-2021. Se mantiene solo para efectos salariales, hasta tanto existan puestos con esta clasificación. No debe ser utilizada para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan esta clasificación.



OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 3

**Código de Clase:
0303057**

PROPÓSITO DE LA CLASE

Coordinar, controlar y ejecutar labores difíciles relativas a la operación del equipo central de cómputo, asistencia en el funcionamiento de la red de teleproceso y utilización de los programas especializados en bases de datos.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Supervisión, coordinación y control de las actividades a cargo, así como de procedimientos varios tales como iniciación del sistema de operación en el computador central, sentencias e instrucciones para la ejecución de programas, entre otros.
2. Programación de la carga de trabajo del computador y distribución de particiones, según disponibilidad de equipo y prioridades.
3. Operación de consola central del sistema y toma de decisiones con base en los mensajes recibidos por la misma o bien las especificaciones que contiene la documentación de trabajo.
4. Activación de software especializado en bases de datos y de elementos complementarios de la red de teleproceso.
5. Verificación de las condiciones ambientales de la sala de cómputo, y del buen funcionamiento del equipo, así como reporte de desperfectos e irregularidades a superiores.
6. Ejecución de comandos para el buen funcionamiento de la red de teleproceso, y control de líneas de teleproceso, asegurando que la conexión esté activa.
7. Ejecución de labores inherentes al cargo que desempeña como: asesorías a superiores e interesados, atención de consultas, preparación de informes, revisión de registros de bitácoras, ejecución de procedimientos y técnicas de operación para mejorar el rendimiento de la instalación, aplicación de controles, manuales y otros documentos, y así como otros resultados acordes con el propósito de la clase.

RESPONSABILIDAD

Impacto en la Gestión	Relaciones de Trabajo	Activos, Equipo e Insumos
<p>Es responsable porque el equipo de informática asignado funcione según los requerimientos técnicos y de servicio establecidos, así como por lograr los estándares en uso.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar pérdidas de información, daños o atrasos de alguna consideración.</p>	<p>En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse con superiores, personas de la dependencia a la que pertenece y personas usuarias de los recursos del computador principal; por lo que requiere atenderlas por distintos medios y formas, con suma discreción y cuidado.</p>	<p>Es responsable por el equipo de informática asignado, manuales de operación del equipo, útiles, materiales, cintas y otros medios magnéticos para la conservación de la información y fórmulas especiales para la ejecución de su trabajo.</p>



OPERADOR (A) DE COMPUTADOR 3

**Código de Clase:
0303057**

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional

Trabaja siguiendo instrucciones específicas y normas establecidas en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo.

Supervisión Ejercida

De acuerdo con las responsabilidades asignadas, le corresponde ejercer supervisión sobre personal de menor nivel.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente

Le corresponde trabajar en entornos de oficina, así como exponerse a radiación emanada del equipo de cómputo y demás condiciones especiales para el funcionamiento de éste.

Exigencias Físicas

Se puede exponer a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo, también, puede presentar horarios variables o incluso ampliar o rotar su jornada laboral, cuando lo exija la necesidad del servicio.

COMPETENCIAS

Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase	Competencias del Grupo Ocupacional	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
1. Compromiso con el Servicio Público	INTERMEDIO	1. Dominio y Credibilidad Técnica	AVANZADO
		2. Calidad y Productividad	INTERMEDIO
2. Integridad en el desempeño de la función pública	INTERMEDIO	3. Análisis y Solución de Situaciones	BÁSICO
		4. Trabajo Colaborativo	AVANZADO

REQUISITOS

Clase transitoria según artículo 2º de la Resolución DG-112-2021. Se mantiene solo para efectos salariales, hasta tanto existan puestos con esta clasificación. No debe ser utilizada para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan esta clasificación.